Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

de Sirio el tomar Resolucion de dho seruicio para el
Lunes Veinte y siete del corriente para cuio dia
se cite a cauildo a todos los cau.os Regidores que se hallaren
en esta ciud.d y la ciudad encargo al C.r D.n Diego Rejon
se traigan los papeles que lleua entendido

Sobre la paga del alcance del posito

El Señor Don Diego Rejon de Silua Cau.o de la uito de
Calatraua Regidor dijo que esta ciudad puso a su cuydado
el que corriese con toda breuedad la exon y diligencias
que se a seguido contra Joseph felix gonçalez y Doña
clara Ruiz tacon su muger sobre que diesen puntual sa
tisfacion al caudal del posito del pan de esta ciud.d de la alcançe

Por la quiebra de felix Gonz.z

que contra los susodhos Resulto en las quentas que se toma
ron del tiempo que administro el dho caudal Joseph
felix gonçales; y hera asi que hauiendose proseguido
los autos, y bendidose los bienes muebles casa y tierras
que constan del pleito executiuo que pasa ante los Nos
deste ayto que se secrestaron y embargaron por de los

Zesion a D.n Fran.co de Mesas

dhos executados, Ha hecho tanteo de las cantidades
que por quenta del dho alcançe se an pagado y puesto
en arcas, y segun el parece quedaran a deuer los dhos
felix gonçalez y su muger hasta catorce mill Rs
poco mas o menos con cuya Resta quedara entera
mente pagado el dho caudal del posito; y atendiendo